DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIRIGUANA – CESAR

Chiriguaná, veintinueve (29) de septiembre del 2022.

CLASE DE PROCESO:	*V. DE NULIDAD DE TRAMITE SUCESORAL NOTARIAL DE LA CAUSANTE JOSEFINA MARIA BORREGO MEDINA*
DEMANDANTE:	*JUAN FELIPE OROZCO MOLANO*
APODERADA:	*DRA. OLGA ISABEL CARDONA MENDOZA*
DEMANDADA:	*NATALIA MARIA BORREGO*
APODERADO:	*DR. CARLOS ALFREDO JIMENEZ BRAVO*
RADICADO:	*20-178-3184-001-2021-00079-00*
ASUNTO:	*AUTO FIJA NUEVA FECHA AUDIENCIA (ART. 372 C.G.P)*

Teniendo en cuenta, que no se pudo celebrar la audiencia programada para el dieciséis (16) de septiembre del 2022, por falta de conectividad, procede este despacho, a señalar nueva fecha y hora con el fin de proseguir con el trámite incidental, que trata el artículo 372 del C.G.P.

Así las cosas, se señala el quince (15) de noviembre de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (09:00 a.m.), para que tenga lugar dicha diligencia, la que se realizará conforme al artículo 373 del C.G.P., de manera virtual a través de la plataforma LIFESIZE, para lo cual se enviará previamente el link a los correos electrónicos conocidos de quienes obran como partes e interesados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Adriana Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia
Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0207af01e899752f2b9154ce92ce3ea353437755c1f42e69387eb54795269b20**
Documento generado en 29/09/2022 09:43:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica